Archivo Nacional de la Memoria

México D.F., a 7 de setiembre de 1982.

Al Consejo Directivo de la Comisión Argentina
de Derechos Humanos (CADHU)
Madrid, España

Queridos compañeros:

I. Adjunto rendición de cuentas correspondiente al mes de agosto de 1982. Incluyo copia simple del comprobante de respaldo, quedando el original en mi poder, según lo oportunamente acordado.

II. Nacionalización de la banca y control de cambios en México. El lo. de setiembre se anunciaron estas dos medidas. Como consecuencia, todos los depósitos, operaciones, pagos, intereses, etc. se realizan en moneda nacional, por ahora al cambio de $70 mexicanos por dólar. No hay mercado libre. Cualquier trasferencia se convierte el cambio oficial. Consiguientemente, nuestro saldo en dólares se trasformará en pesos mexicanos. En consideración a ello, las futuras rendiciones de cuentas serán sólo indicativas en dólares, tomando el cambio de $69.50 hasta el 5 de setiembre y de $70 de allí en más. Como es previsible algún ajuste nuevo que nos perjudicaría y la única posibilidad legal de comprar dólares es en caso de viaje (u$cy. 250.00 por viajero), nos es muy importante una respuesta al punto III, ya que en caso de no recibirla procederíamos a invertir una parte sustancial del saldo en una máquina de escribir adecuada para nuestros trabajos.

III. Ayer conversé largamente con Manuel Gaggero, y coincidimos en lo siguiente:

a. El cambio de la situación en Argentina, cualquiera sea su signo, es evidente y exige un plan de trabajo de CADHU actualizado;

b. Formalm ente, debemos renovar el Consejo por vencimiento del mandato: conviene tener legitimidad;

c. Hay mucho que conversar sobre la posibilidad de lanzar un movimiento amplio, que excederá los límites de CADHU;

d. Es posible y necesario constituir una representación interior.

En consideración a ello proponemos a la brevedad una reunión formal del Consejo Directivo, ampliado con todos los miembros posibles del Consejo Asesor. Al respecto, el pasaje de Manuel y eventualmente de Miguel Ramondetti importaría alrededor de u$cy.600.00 En cuanto a mi pasaje sería, desde México, de u$cy.1500.00, con mínimo de 14 días y máximo de 45, al cambio oficial de $70 por dólar. (Averiguar si no es más barato desde allá).

Archivo Nacional de la Memoria

Creemos, tanto Manuel como yo, que la reunión es importante y definitoria. Hay algunas respuestas coyunturales y otras estratégicas que creemos ambos que deben estructurarse porque pensamos que pueden producirse situaciones extremadamente inconvenientes a nuestros objetivos, en Argentina, y que hay que estar muy preparados y con ajuste de opiniones frente a esas eventualidades. Además, pensamos que hay que generar financiamiento adecuado a los objetivos que nos propongamos.
Esto ya se ha convertido en reiterativo en nuestras comunicaciones, pero pienso que debe tener una definición por parte de ustedes. Espero vuestra respuesta (tener en cuenta que he termin ado mi período de vacaciones y ahora tengo que tener un tiempo para gestionar licencia y arreglar cuestiones de trabajo).
IV. Un fraternal abrazo de

Carlos A.GONZALEZ GARTLAND
Consejero Direc tivo

82.BAE.B.1

CADHU-03-26 2/2

Archivo Nacional de la Memoria

COMISION ARGENTINA DE DERECHOS HUMANOS (CADHU). Consejero con sede en México.

RESUMEN DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1982

Fecha	Comp.	Concepto	Moneda	Monto	Contravalor en dólares U.S.A.
2-8	193	Gastos consejero(feb.82)	Dól.USA	150.00	150.00

Total(en dólares de los Estados Unidos de América)....u$cy. 150.00

Este resumen, que se acompaña de un comprobante en copia simple, asciende a la cantidad de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.= =

Carlos A.GONZALEZ GARTLAND
Consejero Directivo

RESUMEN ACTUALIZADO

Total de gastos al 31-VII-1982.......u$cy. 14,633.12
Gastos mes de agosto de 1982.........u$cy. 150.00
Total de gastos al 31-VIII-1982......u$cy. 14,783.12

Conciliación

Banco..................u$cy. 1,435.82
Caja...................u$cy. 154.08
Total..................u$cy. 1,589.90
Total gastos...........u$cy. 14,783.12
Total..................u$cy. 16,373.02

Conciliación julio: u$cy. 15,900.03 + ingresos (u$cy.472.99): u$cy. 16,373.02

Sumas iguales..........u$cy. 16,373.02...............u$cy. 16,373.02